

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 1.º de febrero de 1909

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

Los Presupuestos DE 1910

El ministro de Hacienda señor Besada, está preparando el presupuesto del Estado para 1910 y ha dado ya al efecto, á sus compañeros de Gobierno las instrucciones necesarias para formar el de cada departamento ministerial.

Al fin parece que va á ser este el presupuesto de reorganización de servicios que por conservadores y liberales viene anunciándose desde que se liquidó nuestro desastre colonial, y que el actual ministro de Hacienda anunció, en fecha aún reciente, á la Comisión Central de la Asociación Nacional del Magisterio, al prometerle que «en el presupuesto para 1910, que tan meditado tenía, se daría satisfacción á las justísimas aspiraciones de los maestros de primera enseñanza».

Llegó, pues, la ocasión de cumplir la palabra empeñada. La sinceridad del señor Besada y sus antecedentes políticos nos hacen creer que esta vez no han de ser defraudadas, como en ocasiones análogas, las esperanzas del Magisterio. Mucho nos inquieta, sin embargo, la continuación del señor Rodríguez San Pedro en el Ministerio de Instrucción pública, pues su ningún afecto á los maestros y su tenaz resistencia á mejorar los servicios de la enseñanza que lleven consigo aumento en el presupuesto, pudieran ser obstáculo, difícil de vencer, para llevar á la práctica los planes del ministro de Hacienda, al menos en lo que á la Instrucción primaria se refieren. La historia del señor Rodríguez San Pedro, como ministro de Instrucción, justifica sobradamente nuestros temores, de que pueda darse el caso estupendo de que rechace éste los recursos que aquel le ofrezca.

Por eso creemos que es ya ocasión de que el Magisterio se apreste á la lucha que se acerca y en la que no venceremos sino á condición de gran habilidad, energía y absoluta disciplina. La prensa profesional, las Asociaciones, todos, deben disponerse á entrar en campaña, y ésta debe iniciarla la Nacional explorando actitudes y obstáculos, y disponiendo el plan de ataque como mejor convenga, sin olvidar que hasta ahora no han dado resultado alguno los procedimientos suaves ni las súplicas comedidas.

Sr. Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor mío: Mucho le estimaría tuviese la bondad de publicar en su digno semanario las siguientes líneas, por lo cual, le estará siempre agradecida su servidora q. b. s. m.

Alejandra C. Fernández

Con alguna frecuencia, por fortuna, he visto relatados en periódicos, rasgos de filantropía en favor de la enseñanza, tan huérfana de protección, por personas amantes de la cultura popular.

A título de noticia, y para que sirva de saludable ejemplo, me complazco en consignar, el donativo hecho por la señorita doña Modesta Cienfuegos de esta localidad. Instalada la escuela de niñas de este pueblo, en una casa particular de vecino, por un descuido sin duda, el 12 del pasado octubre, un voraz incendio destruyó el edificio, quedando reducido á cenizas, perdiéndose, por lo tanto en el siniestro, el pobre y raquítico material de que se disponía para la enseñanza.

Cuando quise reanudar las clases, fácilmente se puede suponer las insuperables dificultades con que había de tocar, sin local y sin medios auxiliares de instruir.

Entonces, esta señora, cediendo á uno de los muchos impulsos generosos de su corazón que debe sentir, á juzgar por el bien que diariamente derrama sobre estas buenas gentes, viendo que con la exigua cantidad de 20 pesetas anuales que da el Ayuntamiento para alquiler, era imposible encontrar quien cediese una habitación, tomó por su cuenta este asunto, pagando de su bolsillo el exceso y dotando á la escuela del material más indispensable consistente en encerados, mapa, carteles, libros, silla y una mesa para la profesora, añadiendo que si alguna cosa más hacía falta la pidiera ¡Dichoso el que no ve solamente en el hecho meritorio de dar la limosna al pobre que pide á nuestra puerta, la satisfacción del deber cumplido, sino que su esfera de caridad, se extiende á beneficiar á un pueblo entero.

Bayo (Grado) enero 21-909.

Tarjetas de visita

Se hacen en el acto en la imprenta de este periódico.—Bayón, 8.

PROVINCIA DE OVIEDO

Propuestas del concurso único de octubre de 1908

Maestras

Núm. 1, doña Lucía Cabeza Naval, con 825 pesetas, 11 años, 1 día propuesta para La Carrera, Siero con 625 pesetas.

2, María Isabel Martínez Buriá, 825, 10, 0, 28 Colloto, Oviedo con 625.

4, Genadia Villa Martín, 825, 6, 0, 2 Bárzana, Quirós con 625.

7, Elisa Casado Conde, 625, 19, 2, 28 Corias, Pravia con 625.

12, María Encarnación Martínez Pérez, 625, 16, 6, 9 Lavandera Gijón con 500.

14, Teresa Pérez Alvarez, 625, 14, 2, 15 Santo Tomás de Colla con 625.

16, Fermina Fernández Díaz, 625, 12, 5, 10 Urbiés, Mieres con 625.

19, Aurelia García Sánchez, 625, 12, 4, 27 Santiago de Ambiedes con 625.

22, Rosa Ordóñez Díaz, 625, 11, 5, 17 Riosa con 500.

24, María Concepción Villa Beltrán, 625, 10, 10, 27 El Campo, Caso con 625.

25, María Covadonga Díaz Rubin, 10, 6, 20 Alles, Valle Alto de P.ª con 625.

36, Josefa Suárez Pérez, 625, 6, 1, 4 Puelles, Villaviciosa con 625.

39, Anuncia María Díaz García, 625, 5, 3, 20 Castiello, id. con 500.

41, Tarsila Ferreira Duque, 625, 4, 4, 8 San Cosme de Llerandi con 625.

44, María Concepción Gómez Rodrigo, 625, 2, 11, 0 La Montaña, Valdés con 625.

45, María Baquerín Santos, 500, 14, 10, 1 Cienfuegos, Quirós con 625.

46, Brígida Rodríguez Barrueco, 500, 14, 5, 20 Meré, Llanes con 625.

59, Gaudelia del Barrio Gil, 500, 9, 1, 22 Inclán, Pravia con 500.

69, Lucinda Rocés Díaz, 500, 6, 5, 18 San Martín de Grazánes con 500.

75, Avelina Margarita Miranda, 500, 5, 1, 27 Perlín, Oviedo con 500.

83, Josefa Novo Amor, 500, 5, 2, 4 Cudillero, párvulos de 500.

121, Obdulia Rodríguez García, 500, 2, 2, 6 Santa Eulalia Codejal con 500.

125, Hortensia Riera González, 500, 2, 1 Covadonga, Cangas de Onís con 500.

126, Engracia Llamero Rodríguez con 500, 2, 24 La Franca con 500.

129, María Lotero Torres y Díaz, 500, 1, 7, 25 Santianes Ribasedella con 500.

133, María Prieto Fontanillo, 500, 1, 5, 8 Villaperez, Oviedo con 500.

136, Amparo Puertas García, 500, 1, 5, 2 Paomar, R. de Arriba con 500.

138, Catalina Fernández de Pedro, 500, 0, 11, 15 Bezanés, Caso con 500.

147, Serap'ia de Riaño Rodríguez, 500, 0, 0, 7 Caserías, Villaverde con 500.

148, María Elvira Martínez Rodríguez, 500, 0, 0, 4 Zardón, Cangas de Onís con 500.

151, Florentina Gómez Peña (1), 5, 7, 27 Carcarosa, Mieres con 500.

153, Julia Guijo Fernández, 0, 8, 8 Prieres, Caso con 500

154, Esperanza Rojas y La Calle (2), 0, 6, 27 Rebollada, Laviana con 500.

155, María Tortosa Sentana, 0, 6, 26 Pandanes, Cabrenes con 500.

157, Dolores Nogués Sardá, 0, 5, 14 Celón, Villagrufe con 500.

162, Isabel Juan Mangas (servicios interinos), 4, 11, 26 Herfías, Allande con 500.

Maestros

Núm. 1, don Casimiro Argüelles Fernández, con 825 pesetas, 24 años, 9 días, propuesto para San Esteban de las Cruces con 625 pesetas.

4, don Ramón Moreno Mendez, 625, 24, 2, 25 Latores, Oviedo con 625.

6, Manuel Mediante Fernández, 625, 20, 6, 6 Pesóz con 625.

7, Antonio Palacios García, 625, 17, 7, 4 Santa Eulalia, Cabranes con 625.

8, Lorenzo Mansilla Mansilla, 625, 15, 3, 27 Porceyo, Gijón con 625.

9, José Olivera Mayo, 625, 15, 1, 27 Biabaño, Parrez con 625.

10, Alejandro Martínez Fernández, 625, 14, 9, 21 Piantón, V. de Ribadeo con 625.

15, Rogerio Pedraza Luengo, 625, 10, 11, 0 Oviñana, Cudillero con 625.

17, Enrique Camporro Huerta, 655, 6, 10, 14, La Venta; Langreo con 625.

19, José María Quiñones García, 625, 5, 5, 28, Bascónes, Grado con 625.

20, José Antonio Fernández Fernández, 625, 5, 2, 14, Linares, Salas con 625.

21, Hermenegildo García de las Matas, 625, 4, 5, 5 Baldornón, Fano con 625.

22, Leonardo García García, 500, 32, 8, 13 San Martín de Oscos con 625.

23, Antonio Requejo Blas, 500, 23, 4, 27 San Antolín, Ibias con 625.

24, Domingo Villamor Calles, 500, 22, 8, 22 Cazo, Ponga con 625.

25, Pedro Alonso González, 500, 21, 6, 12 Armuña, Valdés con 625.

26, José Rubio Alvarez, 500, 20, 4, 10 Rimeña, Cangas de Tineo, con 625.

27, Feliciano Rey García, 500, 17, 4, 28 Agüeras, Quirós con 625.

28, Pablo González González, 500, 15, 4, 4 Careñes-Villaverde con 625.

29, Juan Pérez Martínez, 500, 14, 2, 20 La Braña, El Franco con 625.

31, Julián Alonso Moratinos, 500, 8, 5, 21 Sta. Bárbara, S. M. del Rey con 625.

33, Román Gil Barriantevo, 500, 8, 5, 0 Quintana, Miranda con 625.

34, Federico Perez Crespo, 500, 8, 5 Quintana, Miranda con 625.

51, Saturnino Puente Garrido (1) 500, 4, 6, 23 Grullos, Candamo con 500.

57, Vicente Castellanos Lobo, 500, 4, 9, Pando, Oviedo con 500.

62, Rafael López Albuérne, 500, 3, 6, 4 Naranco, Oviedo con 500.

64, Angel Fernández Díaz, 500, 3, 6, 4 San Juan de Nieva con 500.

65, Amalio Pereda Rodríguez, 500, 3, 6, 4 Fíos, Lena con 500.

68, Enrique Agustín Alvarez Prado, 500, 3, 2, Riensena, Llanes con 500.

76, Aquilino Núñez Gangoso, 500, 2, 1, 1 Limés, C. de Tineo con 500.

79, Isidro Saurina Suarez, 500, 1, 4 Arroés, Villaviciosa con 500.

82, Wenceslao Piquero García, 500, 0, 11, 22 Espinaredo, Pilonia con 500.

85, José Pons Martí, 500, 0, 7, 19 Villamorey, Sobrescobio con 500.

87, Jesús Infiesta Rodríguez, 500, 0, 6, 18 Brañes, Oviedo con 500.

90, Nicolás Menendez Fernández, 500, 0, 6, 4 Selgas, Pravia con 500.

91, David de Francisco Amigo, 500, 0, 6, 4 Stones, Oviedo con 500.

165, Julita Tejada Sedano, 3, 9, 20 San Martín del Valledor con 500.

166, Manuela Soto Malvar (3), 3, 6, 6 Genestaza, Tineo con 500.

167, Isidra Sánchez Perales (4) 3, 5, 4 Sobrado, Tineo.

168, Paulina Santos Solana, 3, 4, 18 Vis-Eno Amieba con 500.

169, Angela Diz Ramos (5) 3, 4, 9 Brañalonga, Tineo con 500.

172, Isabel Esteban Zapico, 3, 0, 26 Caranga, Proaza con 500.

173, María Lozano García, 3, 0, 3, San Julián de Nevares con 500.

174, Fidela Canora Rubio, 2, 11, 9 Cividello, Parres con 500.

177, Demetria Abad Alvarez, 2, 9, 9 Ouria, Montaña con 500.

178, Consuelo Prieto Rubín de Celis, 2, 8, 28 Candaosa Añides con 500.

179, Rogelia Fernández González, 2, 8, 23 Villarín-Brañatulle con 500.

180, Dolores B. Lisbona Fernández 2, 8, 16 Argul-Pelorde con 500.

181, María Jambriña Mateos, 2, 8, 13 Quintana de Paleiras con 500.

182, Mari del C. López Fresnaldillo, 2, 8, 9 Penzol, V. de Ribadeo con 500.

183, Luisa Moretón Tejedor, 2, 7, 29 Villamayor, Teberga.

184, Carmen Fernández García, 2, 7, 26 Páramo, Teverga con 500.

185, Francisca Canseco Blanco, 2, 7, 10 Urría, Teverga con 500.

186, Justa Perez Marfui, 2, 7, 8 Sexmo, Valdés con 500.

187, Virginia González Moreno, 2, 6, 21 Bulnes, Cabranes con 500.

(1) Propuesta en León, debe estar b'ocer preferencia.

(2) Idem id.

(3) Idem id.

(4) Idem id.

(5) Idem id.

- 92, Jaime Gutiérrez Mazarro, 500, 0, 6, 0 Perlavia, idem con 500.
- 94, Constantino Menéndez Arguosa, 500, 0, 5, 18 Sandamías, Pravia con 500.
- 96, Rodríguez Barrueco, 500, 0, 5, 4 Mier, V. alto Peñamellera con 500.
- 101, Froilán Rodríguez Alonso, 500, 0, 0, 5 Tresmonte, Parres con 500.
- 102, Faustino Castaño del Molino, 500, 0, 0, 4, Casielles, Ponga con 500.
- 104, Enrique Sancho Mollá, auxiliar gratuito, 1, 3, 18 Bustio, Ribadeva con 500.
- 105, Antonio Marcial Robles Gómez, idem, 1, 0, 8 Tuiza, Lena con 500.
- 106, José Barrado Zorrilla, idem, 0, 11, 3 Pedrovega, Quirós con 500.
- 107, Eduardo Marín García, id., 0, 9, 1 Linde, idem con 500.
- 108, Perfecto Salvador Fernández, id., 0, 6, 16 Lucas, Colunga con 500.
- 109, Tomás Delgado Martín, id., 0, 4, 4 Omeda Mora, Piloña con 500.
- 110, Blas Pont Cebolla, id., 0, 4, 4 Robriguero con 500.
- 111, Cipriano Moner Saguer, id., 0, 4, 1 Coro, Villaviciosa con 500.
- 113, Roque Pérez Regolar (2), id., 0, 1, 23 Rieasca, Villaviciosa.
- 114, Juan Pozo Manzano (3), id., 0, 1, 2 Río-Aller, Aller con 500.
- 115, José García Álvarez, (servicios interinos), 18 6, 23 San Martín de Ondes con 500.
- 116, José González Álvarez, 15, 1, 1 Bejega, Miranda con 500.
- 117, José Rodríguez de la Roza, 6, 13 14 Santa Ana de Maza con 500.
- 119, Luis Perelló Reig, 5, 7, 17 Taranes, Ponga con 500.
- 122, Antonio Nava Teleña, 4, 8, 22 Carangas, idem con 500.
- 124, Manuel Delgado Suárez, 4, 4, 13 Santullano, Salas con 500.
- 125, Faustino Fidalgo Prieto, 4, 1, 28 Cecos-Boiro con 500.
- 126, Policarpo de la Varga Rabanal, 4, 1, 24 Doiras, Boal con 500.
- 127, Mariano Cabrero Maldonado, 0, 0, 12 Ronda-Villar con 500.
- 129, Francisco Bertrán Paris (2), 3, 11, 10 Magadán-Llandepereira con 500.
- 130, Francisco Escudero Núñez (2), 3, 10, 25 Fogueiron-Pelón con 500.
- 131, Adriano Sahagún Ureño, 3, 10 21 Fresno-Fondodevilla con 500.
- 132, Domingo Pariente García (3), 3, 9, 19 Cáraves con 500.

Aspirantes excluidos y motivos de la exclusión

- MAESTRAS**
- D.ª Aurelia Gutiérrez Álvarez. No acredita ceses en la escuela que ha servido.
- D.ª Gerarda Álvarez Álvarez. No concuerdan las fechas de posesión y ceses.
- D.ª María Doat Garrido, D.ª María Boigues Martí, D.ª Constantina García Méndez, D.ª María del Pilar Rodríguez, D.ª Francisca López Sánchez y D.ª Indalecia Sánchez Martínez. Falta los justificantes.
- D.ª Piedad Suarez Suarez, D.ª Zilia Lopez Fernandez y D.ª María Josefa del Dago. No acreditan estar en posesión del título profesional.
- D.ª María Raquel Álvarez. No tiene la edad ni acredita estar en posesión del título profesional.
- D.ª Eladia Gonzalez Cascón y D.ª Tomasa Callejas Fraile. No están auto-

(1) Propuesto en León, debe establecer preferencia.
 (2) Idem id.
 (3) Idem id.

- rizadas suficientemente las hojas de servicios.
- D.ª Ramona Beger Esquivillas. No está certificada la hoja de servicios.
- D.ª Maura Rivero Revilla, D.ª Engracia Pelaez Gutierrez, D.ª Felician Vázquez Caballero, D.ª Engracia Calvo Rodellino, D.ª Narcisca Rello Jubero, D.ª Ezequiola Sancho López, D.ª Juana Abizanda Forton y D.ª Emilliana García García. Por tener certificadas las hojas fuera del plazo ó recibirse el expediente fuera del término legal.
- D.ª María de la Asunción Monerois y D.ª Josefa Guijo Lopez. Por falta de reintegro en las instancias.
- D.ª Antonia Marillas. Solicita en esta provincia escuelas de la de León y carece de certificación la hoja de servicios.
- D.ª Ana María Pastor Tur. Por no haber aceptado la escuela para que fué propuesta en concurso anterior (Val de San Pedro provincia de León)
- D.ª María Antonia de Lera. Por falsedad en la hoja de servicios en cuanto al sueldo disfrutado en la primera escuela.

MAESTROS

- D. Serviliano Alvarez Mora. Por tener enmendado el sueldo correspondiente á la primera escuela.
- D. Alejandro Mendoza de la Arada, D. Heracio Fernández Fernández, D. Pedro de Granda Diez, D. Felipe Corada Gutiérrez, D. Manuel Borja Saura y D. Francisco Villarino Arias. Por faltarles la hoja de servicios ó justificantes.
- D. Julián Campo Zurita, D. Florentino M. López Fernández, D. Acacio García Vicente, D. Gregorio Mayor Salinas, D. José Antonio Mateos García y D. Filomeno Grande Armenteras. Por no acreditar estar en posesión del título profesional.
- D. Florencio Hernández Alcalde y D. Cesar Sagastume Mandia. Por no acreditar tener la edad reglamentaria.
- D. Laureano López López, D. Juan González Bodí y don Marcelino Borell Daldón. Por no tener autorizada suficientemente la hoja de servicios.
- D. Cesáreo Pascual Vicente y don Manuel Muñoz García. Por no estar certificada la hoja de servicios.
- D. Alfredo Lahoz Burgos, D. Ramón Ribas Darcals, D. Cesar Alonso Navalpotro, D. Quintino Sánchez Abad, D. Jaime Sellés Lloret y D. Julián Monasterio San Martín. Por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria.
- D. Gelasio Casal Ortiz, D. Julián Forio Perez y D. Felipe Benito Conde. Por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria.
- D. Acisclo Martínez Ortega. Tiene expedido el certificado de aptitud por la Normal de Maestros de Soria.
- D. Carlos C. Roca Llorach, D. Tomás Roscales Herrero y D. José Arqués Pons. Por solicitar en esta de Oviedo escuelas de otras provincias.
- D. Antonio Conde González. No está reintegrada la instancia.
- D. Andrés Benito Martín. Por no haber aceptado la escuela para que fué propuesto en concurso anterior (Salas, en Colunga).

ADVERTENCIAS

- 1.ª A los aspirantes que acrediten servicios en propiedad antes de la expedición del título profesional, no se les computan como tales sino á contar desde la fecha de expedición de aquél, según está prevenido en las órdenes de la Superioridad de 18 de mayo de 1900 y 21 de enero de 1903.
- 2.ª Asimismo no se computan como en propiedad los servicios prestados por los concursantes que hayan

hecho el depósito para la expedición del título profesional, siéndoles de abono tan sólo como interinos, conforme á las citadas disposiciones. Del mismo modo son considerados como interinos los servicios de los maestros propietarios que hubiesen omitido expresar en su hoja de servicios la fecha de expedición del mencionado título.

3.ª Con arreglo al art. 1.º del Real decreto de 31 de julio de 1904, los maestros y maestras propuestos y que resultan nombrados perderán las escuelas que se hallen desempeñando, quedando fuera de la enseñanza de no posesionarse del cargo en el plazo reglamentario; anunciándose la vacante en el concurso siguiente.

4.ª Los aspirantes propuestos en otra provincia con preferencia á ésta lo manifestarán al Rectorado, si no lo hubieran hecho, en el plazo de 15 días después de la publicación de las propuestas en el «Boletín Oficial», término concedido por el Reglamento para la presentación de reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Oviedo 19 de enero de 1909.—El Rector, Fermín Canella. (C.B.O. >25 enero.)

Una carta

Sta. Cruz del Sil 28 de enero de 1909.

Sr. Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor mío: Oportunamente he remitido á Ponferrada el recibo de personal del mes de octubre para hacerle efectivo, y se me ha devuelto con una nota que dice: «No viene en la nómina de octubre.

Ahora bien podría usted señor Director decirme la causa de que el señor Gusano me haya eliminado de la nómina de dicho mes, cosa que él no me dice, ni acierto á explicarme, ya que llevo más de diez años desempeñando sin interrupción esta escuela?

¿Qué debo hacer para que se me pague? ¿A quien he de acudir, ya que este habilitado no tiene á bien contestar á ninguna de las cartas que los maestros le dirigimos aunque se le envíe sello para que lo haga sin quebranto de sus intereses? Le da las gracias por cuanto haga en favor de esta su afectísimo s. s. y suscriptor

q. b. m., Manuel García

Hemos procurado enterarnos del asunto que motiva la anterior carta y de nuestras investigaciones resulta que don Manuel García, maestro de Santa Cruz del Sil, figura en la nómina de la Junta Central de Derechos pasivos del mes de octubre y como ésta es una copia de la del Estado, con la adición de algunas casillas más, es de suponer que en la última también se halle incluido dicho señor.

Más cómo entonces el Pagador dice que «no viene en nómina»? Esto tiene á nuestro juicio una explicación sencilla. El señor Gusano, según nues-

tras noticias, acostumbra á enviar á los pagadores relaciones, hechas con las nóminas á la vista, de las maestros á quienes han de satisfacer cantidades, y pudo muy bien ocurrir que involuntariamente se omitiera el nombre de don Manuel García, en cuyo caso el Pagador estuvo en lo cierto al afirmar que no venía en nómina, refiriéndose sin duda á la relación citada.

Lo que no tiene tan fácil explicación, de ser cierto lo que dice el maestro de Santa Cruz del Sil, es el no haberse abonado esos haberes tan pronto como se notó la omisión, ni haberlos reclamado el habilitado en la nómina de noviembre si efectivamente no fueron acreditados en la de octubre.

Ahora, el señor Gusano tiene la palabra.

Junta provincial de Instrucción pública DE OVIEDO

En la sesión últimamente celebrada se adoptaron los acuerdos siguientes:

Proponer al Rectorado que se levante la pena de destituido al maestro interino que fué de Santa Rosa, don Pedro Fernández.

Que se admita su renuncia á la maestra de Breceña doña Margarita Miranda.

Que el maestro de Cangas de Tineo y maestra de Teverga y Selce, en Allende, qu solicitan licencia para actuar en oposiciones, acrediten las condiciones de aptitud y aceptación de los sustitutos.

Pasar á la Comisión la propuesta de la Junta local de Avilés, que pide un voto de gracias para el maestro de la villa.

Significar al maestro de Obona el agrado con que se ha visto la clase dominical que establece.

Conminar á la maestra de La Mata para que inmediatamente se ponga al frente de su cargo y lo mismo á la maestra de Vido.

Que se abone á la maestra de Sames el importe que reclama de alquileres y se le facilite casa.

Aprobar el convenio de retribución escolar fijado por los maestros de Somiedo y el Ayuntamiento.

Cursar al Ministerio, previo dictamen del inspector, el expediente de creación de una escuela en Honoría.

Pasa al inspector, para informe, el expediente sobre mención honorífica al maestro de Navia.

Que el subdelegado de Medicina y los médicos que designe la Junta local de Laviana, reconozcan á la maestra de Tolivia, que solicita sustitución.

Cursar al Rectorado el expediente de aumento de sueldo al maestro de El Remedío.

Que se completen, para su despacho, los expedientes de aumento de sueldo del maestro de Barcia y maestras de Berducedo, Lomas, Rozadas y San Mamés.

Facilitar á la Inspección del ramo los datos pedidos para el expediente de subvención solicitada por el Ayuntamiento de San Martín del Rey.

Se aprueban las cuentas presentadas por el señor administrador de los fondos de la Junta, y se le dá un voto de gracias por su gestión.

Es admitida la renuncia presentada por el maestro de Ferroñas.

Que emita informe la Secretaría en el expediente incoado por la maestra de Infiesto.

Formar pliego de cargos á la maestra de Arriodas.

Interesar de los respectivos curas párrocos, por conducto del Obispado, la expedición de la partida de bautismo de los maestros que han cumplido la edad de 70 años.

Se nombran los siguientes maestros interinos:

- D. Sabino R. Noval, para Hevia.
- D. Zacarías Carrera, para Magadán.
- D. Manuel Suarez, para Prieres.
- D. Nicolás Diez, para Tozo.
- D. Sabino Nava, para Sorribas.
- D.ª Presentación Alvarez, para Torce.
- D. Manuel Menéndez, para Reboñar.
- D. Lorenzo Fuente, para Bandojo.
- D.ª Pilar Fernández, para Pernús.
- D.ª Eduvigis Cifuentes, para Peral.
- D.ª Esperanza Rodríguez, para Valdebarzana.

Bibliografía

«Manual Legislativo para 1909», por Juan C. Arroyo y García, redactor jefe de La Escuela Moderna, de Madrid.

El señor Arroyo ha publicado el «Manual Legislativo para 1909», siguiendo el mismo método absolutamente original sumamente práctico que en el año anterior. En un tomo en 8.º de 280 páginas, esmeradamente impreso, se contiene, además del santoral y almanaque administrativo del Maestro y de una porción de datos que le es indispensable conocer:

Instrucciones legales y formularios relativos al alumno y al maestro, ó sea desde que el aspirante á maestro de primera enseñanza pretende ingresar en la Escuela Normal, hasta que, como maestro jubilado de escuela pública, es clasificado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario; es decir, comienza con las condiciones y requisitos para sufrir el examen de ingreso en la Normal, sigue ordenadamente la vida profesional del maestro, con todas las vicisitudes de la carrera que las leyes autorizan, y concluye con el retiro voluntario ó forzoso del ejercicio activo en la enseñanza del maestro que ha cumplido sesenta ó más años de edad.

A continuación van los decretos creando la Junta Central de primera enseñanza y el reglamento por que se rige, el de reorganización de las Juntas provinciales y locales y el de la Inspección, con todas las modificaciones y aclaraciones que han sufrido en el año 1908, programa-instrucción de exámenes en las escuelas públicas, división de las provincias en zonas de visita de Inspección, escalafón del Cuerpo de Inspectores y Auxiliares, etc., etc.

El «Manual» del señor Arroyo es el último tratado de legislación que se ha publicado, «el de más lectura», el más barato, el único que sigue el orden lógico de la vida profesional del maestro y el que más interesa conocer á los alumnos normalistas, maestros, secretarías y empleados de las Juntas provinciales ó inspectores de primera enseñanza.

Aloanza hasta los primeros días del presente mes de enero de 1909.

«La Escuela Moderna» regala este «Manual» á los suscriptores que lo pidan en las condiciones que señala su «Catálogo de regios para 1909», y á todo el que adquiera el «Tratado

de Legislación» de don Pedro Ferrer y Rivero.

Precio del Manual: 1'50 pesetas ejemplar en rústica.

De venta en todas las librerías de España.

NOTICIAS

Se remitió a don Pablo Ruano García, maestro de la escuela de Boisés, en esta provincia, la credencial de su nombramiento para la escuela de Diosjergarde, (Salamanca).

Han sido nombrados maestros interinos de Val de Bárcena y Magadán Llandepereira (Oviedo), doña María Esperanza Rodríguez y don Zacarías Carrera.

La maestra de San Cristóbal de la Polantera, acude a la Junta provincial en queja de que el Ayuntamiento se niega a abonarle 75 pesetas que figuran en el presupuesto municipal por retribuciones.

El Rectorado de Oviedo devuelve a la Junta provincial oficio del maestro de Soto de Valderrueda, proponiendo suplente, a fin de que sea nombrado de no haber otro maestro que reúna mejores condiciones legales que el propuesto.

El inspector de primera enseñanza de La Bañeza, devuelve informado favorablemente el expediente de licencia de la maestra de La Baña.

Informada favorablemente por la Junta provincial se remitió al Ministerio, instancia del Ayuntamiento de Revero que solicita se den las gracias de real orden a los donantes de 5.000 pesetas para construir un edificio para la escuela en el pueblo de Pallide.

Se ordenó al alcalde de Galleguillos designe los tres señores médicos que han de practicar el reconocimiento facultativo del maestro de dicho pueblo.

Se remitió a la Subsecretaría instancia documentada de doña Juliana González que solicita la auxiliaría de la graduada aneja a la Normal de maestras de esta capital.

Se ordenó a los alcaldes de Santa Marina del Rey y Cremenés designen los tres facultativos que hayan de ser nombrados para practicar los reconocimientos facultativos a los maestros de Villabante y Corniero que solicitan la sustitución.

Han fallecido don Valentín Escobar y don Severiano Sánchez, maestros respectivamente de Galleguillos de Campos y San Cipriano del Condado.

Acompañamos en el sentimiento a las familias de los finados.

La Junta Central acordó devolver a don Maximino Martínez de la Riva, maestro interino que fué de Polvoreda, los haberes ingresados por vacante correspondientes a los meses de diciembre de 1907 y enero y febrero de 1908.

La misma Junta reclama nuevamente certificación expedida por el Juez municipal en que se haga constar la fecha en que tuvo lugar el matrimonio de doña María Barrientos, maestra que fué de Vegaquemada, y las fechas de nacimiento de sus dos hijos, a fin de resolver el expediente de devoción de descuentos incoado por los herederos.

Por la Junta provincial de Instrucción pública se cita a doña Gregoria Pairo, maestra de la escuela pública de San Feliz, Ayuntamiento de Cabrilanes, a fin de que en el preciso termino de ocho días com-

parezca en las oficinas de dicha Junta, para contestar al pliego de cargos que la resultan en el expediente gubernativo que se la sigue por abandono de la enseñanza.

Victima de traidora enfermedad ha fallecido en el día de ayer el joven abogado don Isaac Martín Granizo, director de «Diario de León». Sus cualidades personales y su gran ilustración y cultura augurábanle brillante porvenir.

Reciba el colega local nuestro pésame sentido, así como la distinguida familia del finado.

Se cursó al Rectorado expediente de pase al primer período de observación incoado por don Angel Fernández maestro propietario de la escuela de Armellada.

Se ordenó al habilitado señor Gusanero envíe a la Sección las nóminas adicionales que se le interesaban por oficio de fecha 17 de diciembre último.

Se ordenó al alcalde de Villacé acredite el cese a doña Ceferina G. Urueña maestra jubilada de dicho pueblo, con fecha 3 del actual por haber terminado en dicho día los seis meses desde la fecha de la jubilación.

Se enviaron a la Junta central de primera enseñanza las copias de las actas de las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1908 por la Junta provincial de Instrucción pública.

El 26 se remitieron a la Ordenación las nóminas de los partidos de Astorga, Ponferrada, Riaño, Sahagún y Valencia de Don Juan.

Se remitió al señor inspector de La Bañeza, para informe, el expediente incoado por don Vicente Postigo maestro de la escuela de Vega de Monasterio.

Se ordenó al habilitado señor Gusanero que la gratificación por adultos que acredita en nómina a los maestros sustituidos de San Andrés de Montejos, Cubillos y Tremor de Arriba lo haga en lo sucesivo a los sustitutos don Luis Martínez, don Gregorio Jañez y don Amador Rubio respectivamente.

En el mes de enero no percibirán gratificación por adultos los maestros de Cuevas, de Valderas, Veguellina de Orbigo, Paradasolana, Quintanilla de Rueda, Castroañe, Veilla, Valderaduey, Quintanilla de los Oteros y Veilla de los Oteros. En dicho mes tampoco percibirán haberes por no justificar debidamente su entrada en nómina los maestros de Manzanal, Sotillo de Cabrera, Borrenes (niñas), Folgoso de la Rivera (niños), La Barosa, Villayandre, Castroañe, Villapeñil y auxiliar de la graduada de León, percibiendo haberes y gratificación de adultos el resto de los maestros de la provincia.

En la sesión que celebró la Junta provincial en 21 de enero se hicieron los nombramientos siguientes:

- Don Julian Alonso Román, para Villamontán.
- Don Román López Pérez, para Renedo de Valdetuejar.
- Doña Leonidas Merino Castro, para Villamanín.
- Don Alberto García Rabanal, para Riofrío.
- Doña Maximina López Tejerina, para Fontecha.
- Don Jenaro García, para Cornejo.
- Doña Bernarda Feo Sierra, para Cembranos.
- Doña Ana Cabero Alvarez, para Audanzas del Valle.
- Doña Manuela Robles Tascón, para Villacerán.

Don Vicente González Luengo, para San Miguel de Langre.
Doña Manuela Vasallo, para la Sota de Valderrueda.

Se cursó a la Junta central expediente de clasificación incoado por don Francisco Getino Robles maestros jubilado de la escuela elemental de Laguna Dalga.

Se remitieron a la Subsecretaría expedientes de jubilación incoados por doña Pascuala Valtuille Selva y don Benito Fernández Fernández, maestros respectivamente de Folgoso de la Rivera y Orones.

Para el día 4 se pondrán al cobro los libramientos de la mensualidad vencida de todos los partidos de la provincia.

Dice, y dice bien, «Magisterio Aragonés»:

El imperio del sonajero.—Lee-mos, cortamos, pegamos y comentamos:

«Cumpliendo el acuerdo tomado por la Junta provincial de Instrucción pública, el gobernador ha dirigido una comunicación al alcalde, interesando la creación de un parque que sirva de solaz y recreo para los niños que concurren a las escuelas municipales.»

A nuestros gobernantes, de arriba y de abajo, todo se les va en fiestas escolares, paseos, festivales, dulces, juguetes, cabezudos, cines, parques...

De sustancia pedagógica, de entraña y de enjundia para la cultura patria, de eso, nada.

Manda S. M. Sonajero.

Copiamos de un periódico:

Dicen de Madrid que hay marejada y mucho revuelo entre los inspectores de primera enseñanza, a causa de que varios de ellos piensan pedir a la Junta Central la formación de tribunal de honor para juzgar a uno ó dos individuos del Cuerpo, y se asegura que la iniciativa ha sido tomada por los nuevos inspectores ingresados por oposición.

Nada hemos oído, pero acaso lo haya oído el señor San Pedro.

Rogamos a nuestros abonados que se hallen en descubierto con esta Administración, se sirvan saldar su importe a la mayor brevedad.

Desde 1.º de marzo próximo dejaremos de remitir el periódico a todos los que deban más de un año, sin perjuicio de reclamar el pago por los medios que estimemos convenientes.

La Junta local de San Justo de la Vega concedió un voto de gracias a la maestra de San Román de la Vega, D.ª Balbina Valtuille, con motivo de los exámenes celebrados en las escuelas del municipio.

Que sea enhorabuena.

Junta Central de primera enseñanza.—Por el ministerio se ha dictado una real orden encomendando a esta Junta proceda al estudio de un plan amplio y completo de reorganización de la primera enseñanza pública, y ésta ha designado una Comisión para que formule las bases correspondientes para la discusión del proyecto. También acordó en la sesión última pasar a ponencia los expedientes sobre celebración de fiesta escolar en las provincias de Madrid, Guipúzcoa, Palencia y León, y al ministerio para su resolución el expediente gubernativo contra don Leocadio Castaños, informado conveniente.

El «Boletín Oficial» de hoy anuncia vacantes para su provisión interina las escuelas de Villacé (niñas), Galleguillos (niños) y San Cipriano del Condado (mixta).

El plazo para solicitarlas termina el lunes próximo.

Por encargo del representante en la provincia de la Sección de Socorros mutuos, don Ricardo Fanjul, advertimos a los señores habilitados y maestros que para ingresar en dicha Sección es indispensable indicar la edad, el nombre y los dos apellidos y el punto de residencia.

En su consecuencia, las relaciones de socios que por algunos habilitados se le han remitido, deben ser reproducidas, llenando los requisitos indicados.

En el partido de La Bañeza han solicitado ingreso en la Sección de Socorros Mutuos ochenta y seis maestros.

Del partido de Villafranca aún no han rendido la cuenta del 4.º trimestre los maestros de Balboa, Carracedo (niños), Paradela, Viariz, Villar de Acero, Sobrado y Castro.

Tampoco han rendido la del 2.º semestre de adultos los de Balboa, Carracedo, Paradela y Villar de Acero.

Por si aún llegan a tiempo deben los interesados rendirlas inmediatamente y remitirlas a la Junta provincial de Instrucción pública.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario visitó al señor interventor general de Hacienda y le suplicó que active la petición de crédito a las Cortes para el pago del material de adultos de 1907, pendiente sólo de que el ministro de Hacienda refrende el oportuno decreto.

El interventor general prometió dar cuenta al ministro y hacer lo que pueda en obsequio de tan justificada pretensión.

Almanaque del Maestro FEBRERO

Días de vacación.—Los domingos 7, 14, 21 y 28; el día 2 de la Purificación de Nuestra Señora, y los días 22, 23 y 24, lunes y martes de Carnaval y miércoles de ceniza.

Concurso único.—Durante este mes se anuncian a este turno todas las vacantes con sueldo inferior a 750 pesetas.

Correspondencia administrativa

D. M. M.—Forna.—Suscrito desde primero de febrero de 1909.

A. S.—Portilla.—Abonadas seis pesetas de suscripción.

D. G.—Sobrado. Ya le dije que podía cobrar la gratificación de adultos y que debe reclamar a la Junta Central el haber de Noviembre.

E. G.—Siero.—Ya vería las propuestas. Aún no están calificadas definitivamente las memorias. No pueden entregarse a nadie.

J. R.—Redipuestas.—Se hará como de sea.

Tarjetas de visita Se hacen en el acto en la imprenta de este periódico.—Bayón, 8.

Imp. de Román Luera Pinto.

RECIBOS DE INQUILINATOS Libretas talonarias de 100 hojas, perforadas.

una peseta En la imprenta de este periódico.

EL DULCISIMO NOMBRE DE JESUS

Colegio de primera enseñanza a cargo de

D.ª Daniela Pinto Bianchi

Maestra de instrucción primaria

Calle del Instituto, 3, León

El día 1.º de octubre darán principio las clases en este colegio.

Enseñanza esmerada.—Honorarios módicos.

El cargo de auxiliar en este colegio lo desempeña una joven y competente maestra.

Clases de música a cargo de un conocido profesor de esta ciudad.

Se admiten internas y medio pensionistas.

PARA DECORAR CRISTALES

Preciosos dibujos en papel glacier.

Pidanse muestrarios en la imprenta y librería de ROMÁN LUERA PINTO.

DICCIONARIOS

	Pts. Cts.
Español	8
Francés-español	4
Francés-español y español-francés	6
Inglés-español y español-inglés	5
Español-alemán y alemán-español	8 50

De venta en la imprenta de este periódico.

LIBRERÍA

ROMÁN LUERA PINTO

Libros de texto

	Pts. Cs.
Pedagogía por Díaz Muñoz	9'00
Pedagogía por Santos	6'00
Aritmética por Dalmau	6'50
Ciencias físico-naturales por Ascarza	5'00
Geografía é Historia de España por Solana	4'00
Religión por Pintón	2'50
Ciencias físico-naturales por Bianco Yuste	5'00
Agricultura por Ayuso	5'00
Geometría por Solís	4'00
Historia de España por Picatoste	5'00
Historia Universal por id.	7'00
Geografía por id.	6'00
Atlas por Reinoso	3'00
Atlas por Moreno	6'00

Consultorio

médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiada en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once a una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

El Angel de la Guarda

Colegio de 2.ª enseñanza y preparación para carreras especiales.

Director: Angel Dias Grande, licenciado en Ciencias y Ayudante del Instituto.

Todos los profesores titulados.

Continúan en este centro las clases de preparación para las próximas convocatorias de Correos y Telégrafos.

Hay internado.

CALLE DE SAN PELAYO, NÚM. 9

Pidanse el Reglamento

LIBRERIA PEDAGOGICA

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

- Gran colección de festones y festoneadores.
- Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
- Papel Guacur para decorar cristales.
- IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

- León.—D. Román Luera Pinto.
- Valladolid.—D. Fernando Santa-rén.
- Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
- Valencia de D. Juan.—D Ramón Alcón.
- Ponferrada.—D. Rogelio López.
- Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Álvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Vendense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

por Maestra

indispensables en las escuelas regidas

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidan en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compuesto por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (Gaceta del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (Gaceta del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (Gaceta del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|--|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21 Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

DEPÓSITOS:

Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: PuertadaAira, número 88

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y su rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

	Pesetas
Silabario español, docena..	50
Catón Pedagógico, id.	9
El Instructor de la Infancia, iden.	6
El Tesoro de los Niños, id.	6
La Perla Escolar, (en verso), id.	6
El Buen Amigo, id.	6
Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.	

DEPÓSITO CENTRAL.

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.
En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los ejemplares presados libritos.
La correspondencia se dirigirá al autor D. Matilla, por Astorga, Nieta de la Vega.